

**ACTA No. 69-2016 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del jueves veintisiete de octubre del dos mil dieciséis**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República, Fungiendo como Titular; e, Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta y ocho guion dos mil dieciséis (68-2016).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
  - 4.1. Solicitud para que se conceda licencia con goce de salario el 31 de octubre de 2016. (**Oficio de referencia DE-3635-2016**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECISÉIS (68-2016).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número sesenta y ocho guion dos mil dieciséis (68-2016) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones. -----

**TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE PUESTOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL A CONDICIÓN DE PERSONAL PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA REGISTRAL. (Oficio de referencia DE-3663-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 47-2016, del 04 de agosto; Punto Quinto:

**Temas: 5.1., del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 63-2016, del 05 de octubre; Punto Tercero: Temas: 3.2., del Acta de Directorio número 64-2016, del 07 de octubre, todas del 2016. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que hace entrega del oficio DA-SDRRHH-472-2016 de la Sub Dirección de Recursos Humanos por medio del cual se amplía el informe relacionado con la creación de puestos en el renglón presupuestario cero once (011) "Personal Permanente" para Registradores Civiles de las Personas, en el sentido siguiente: **1.** Se incluye propuesta para la modificación a perfiles de los puestos. **2.** Se varía el período de proyección para la realización del impacto financiero, el cual queda comprendido del mes de noviembre a diciembre del año en curso. **3.** La nueva propuesta incluye la supresión de doscientos noventa y siete (297) puestos en el renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por contrato" y la creación de doscientos sesenta y siete (267) puestos en el renglón presupuestario cero once (011) "Personal Permanente", con lo cual se tendrá un ahorro que asciende a Q2,345,153.26. **4.** Dictamen conjunto de la Subdirección de Recursos Humanos, Dirección de Presupuesto y Dirección de Asesoría Legal en el cual se indica que es procedente que el Director Ejecutivo en Funciones, someta para aprobación del Directorio, la supresión y creación de puestos de trabajo relacionados. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

**CUARTO: TEMAS: 4.1. SOLICITUD PARA QUE SE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SALARIO EL 31 DE OCTUBRE DE 2016. (Oficio de referencia DE-3635-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada el oficio JELG-SAELCI 104-2016 de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, signado por la Secretaria de Trabajo y Conflictos y Secretario General, ambos del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de Personas -STRENAP-, por medio del cual se solicita que se conceda licencia con goce de salario para el treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se haga del conocimiento del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de Personas -STRENAP- que se deniega su solicitud en virtud que es necesario brindar el servicio a los ciudadanos.-----

**QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuestas a instrucciones: A) CONOCIMIENTO SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CON RESPECTO AL CONFLICTO COLECTIVO PLANTEADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES -STRENAP- EN CONTRA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (Oficio de referencia DE-3665-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3., del Acta de Directorio número 49-2016, del 10 de agosto; Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 50-2016, del 19 de agosto; Punto Tercero: Temas: 3.3., del Acta de Directorio número 54-2016, del 30 de agosto; todas del 2016. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González

manifiesta que se recibió notificación de las resoluciones emitidas por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, dentro del expediente 01173-2016-08103 Of. 2º., con respecto al Conflicto Colectivo planteado por el Sindicato de Trabajadores –STRENAP- en contra del Registro Nacional de las Personas. La primer resolución es de fecha dieciséis de septiembre del presente año, con el que se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto en contra de la resolución de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, dictada por el Juez Séptimo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, a través de la cual se ordenó el levantamiento del emplazamiento; la segunda resolución es de fecha catorce de octubre del año en curso, por medio del cual se declara que no ha lugar el Recurso de Aclaración y Ampliación planteados por el Sindicato de Trabajadores en contra de la resolución anteriormente descrita, por no darse los presupuestos legales para su procedencia. **Conclusión:** Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para se dé el seguimiento correspondiente hasta que se resuelva su respectivo archivo. **B) CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL ENLACE DEL RENAP EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (40-2016), SOBRE EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS PARA LA IMPRESIÓN DEL DPI. (Oficio de referencia DE-3662-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.7., del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre del 2016. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que hace entrega del informe presentado por el Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Procesos, quien funge como enlace del RENAP en el contrato administrativo número cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016), sobre el proceso para la elaboración de las tarjetas para la impresión del DPI del período del doce al veintiuno de octubre de dos mil dieciséis. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que realice las acciones urgentes a efecto de que los Documentos Personales de Identificación que se encuentran pendientes, se impriman y se entreguen a los solicitantes. **C) RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO AL ENLACE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 40-2016 MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ PARA QUE DÉ RESPUESTA AL OFICIO REF-LT-11-10SW DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-3666-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2., del Acta de Directorio número 68-2016, del 24 de octubre del 2016. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González agrega que remite copia del oficio DE-3658-2016 dirigido al Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Procesos, quien funge como enlace del Contrato Administrativo número 40-2016, mediante el cual se solicitó para que dé respuesta al oficio Ref-LT-11-10SW de fecha veintiuno de octubre del año en curso, emitido por la Entidad Documentos y

Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, en el sentido que se informe a la brevedad posible sobre el cronograma para determinar las fechas en las que se realizará la implementación y adecuación de la personalización de tarjetas inteligentes, asimismo, se le solicitó darle el seguimiento respectivo. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se reitera al Director Ejecutivo en Funciones que cumpla con la instrucción anterior, a efecto de garantizar a los ciudadanos la entrega de los Documentos Personales de Identificación y demás servicios que presta el Registro Nacional de las Personas. D)

**RECEPCIÓN DE COPIA DEL OFICIO REMITIDO AL ENLACE DEL RENAP EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (40-2016), POR MEDIO DEL CUAL SE LE INDICA QUE ENVÍE A LA BREVEDAD POSIBLE UN OFICIO A LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA EN EL QUE SE INDIQUE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS PRIMERAS 250,000 TARJETAS. (Oficio de referencia DE-3676-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 54-2016, del 30 de agosto del 2016. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que envía copia del oficio remitido al Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Procesos, quien funge como enlace del RENAP en el contrato administrativo número cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016), por medio del cual se le indica que envíe a la brevedad posible un oficio a la Entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima en el que se indique que a más tardar el diez de noviembre del año en curso, realice la entrega de las primeros 250,000 tarjetas inteligentes en las que se imprimirá próximamente el DPI, en cumplimiento de lo establecido en el contrato administrativo número cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016), suscrito entre dicha entidad y el RENAP. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se reitera al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que cumpla con la instrucción plasmada en la literal anterior de la presente acta de Directorio. 5.2. Información general: A) RECEPCIÓN DE OFICIO CC-283-2016 DEL CONSEJO CONSULTIVO POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 41-2016, DE LA SESIÓN CELEBRADA POR DICHO ÓRGANO COLEGIADO EL 04 DE OCTUBRE DE 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE OFICIO CC-285-2016 DEL CONSEJO CONSULTIVO POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 42-2016, DE LA SESIÓN CELEBRADA POR DICHO ÓRGANO COLEGIADO EL 11 DE OCTUBRE DE 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE OFICIO CC-288-2016 DEL CONSEJO CONSULTIVO POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 43-2016, DE LA SESIÓN CELEBRADA POR DICHO ÓRGANO COLEGIADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

**SIXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE 25 PUESTOS DE TRABAJO DENOMINADOS "GUARDIÁN", EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 021**

**“PERSONAL SUPERNUMERARIO”, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-3671-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que traslada los siguientes documentos: **a)** oficio VPVD 1502-2016 AMARG-jmt emitido por el Ministerio de Gobernación por medio del cual se remite el oficio DIGESSP-DG-2016-799/AEF/Ig de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada de ese Ministerio, con el que se emite opinión en cuanto a que no se tiene impedimento legal prescrito en la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada y su Reglamento para la contratación de personal para la seguridad y protección institucional y efectúan recomendaciones al respecto; **b)** oficio DA-SDRRHH-477-2016 de la Sub Dirección de Recursos Humanos a través del cual se solicita la creación de veinticinco (25) puestos de trabajo denominados “Guardián”, en el renglón presupuestario cero veintiuno (021) “Personal Supernumerario”, asignados a la Dirección Administrativa del RENAP y adjunta dictamen conjunto emitido por la Dirección de Presupuesto, Dirección de Asesoría Legal y Sub Dirección de Recursos Humanos, así como el Estudio Técnico para la creación del puesto de Guardián emitido por esa Sub Dirección, el cual incluye el descriptor del puesto; **c)** Informe DE-017-2016 emitido por la Dirección Ejecutiva por medio del cual se realiza el análisis de la creación de dichos puestos de trabajo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis.

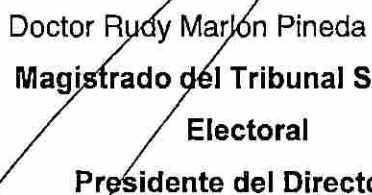
**6.2. RECEPCIÓN DEL OFICIO DEL COORDINADOR Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO CON EL QUE SE DA SEGUIMIENTO A LA MESA DE DIÁLOGO RENAP Y AUTORIDADES Y LÍDERES COMUNITARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE CHIMALTENANGO. (Oficio de referencia DE-3678-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1., Acta de Directorio número 34-2016, del 13 de junio; Punto Quinto: Temas: 5.5., Acta de Directorio número 37-2016, del 27 de junio; Punto Quinto: Temas: 5.7., Acta de Directorio número 37-2016, del 27 de junio; Punto Quinto: Temas: 5.8., Acta de Directorio número 37-2016, del 27 de junio; Punto Cuarto: Temas: 4.1., Acta de Directorio número 38-2016, del 30 de junio; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., Acta de Directorio número 39-2016, del 04 de julio; Punto Tercero: Compromisos: 3.1. del Acta de Directorio número 40-2016, del 06 de julio; Punto Cuarto: Temas: 4.2., del Acta de Directorio número 56-2016, del 06 de septiembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1. Respuestas a instrucciones; B), del Acta de Directorio número 61-2016, del 20 de septiembre, todas del 2016. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada oficio CPD-10-175-2016 del Coordinador y Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Diálogo en el que se indica que en seguimiento a la mesa de diálogo RENAP y autoridades y líderes comunitarios de los municipios de Chimaltenango, los mismos solicitaron continuar con el diálogo, para lo cual se programó una reunión para el viernes veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, en la Gobernación Departamental de Chimaltenango, a partir de las diez horas. Se adjuntan las conclusiones de la asamblea de COCODE y alcaldes comunitarios de ochenta y dos (82)

comunidades de Tecpán, de las cuales solicitan que se presenten respuestas concretas por escrito, en caso contrario las ochenta y dos (82) comunidades y otros municipios tomarán otras decisiones en derecho. **Conclusión:** Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se dispone que las conclusiones planteadas por las comunidades y municipios de Chimaltenango queden en análisis, derivado que es una primera reunión. Asimismo, por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que: 1. Se conforme la comisión que asistirá a dicha reunión y posteriormente se presente el informe correspondiente. 2. Responder el oficio del Coordinador y Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Diálogo, haciendo del conocimiento los nombres de las personas que integrarán la comisión y que queda en análisis las conclusiones antes indicadas. 3. Continuar informando y dando el seguimiento correspondiente al tema de mérito. **6.3. CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, EN EL EXPEDIENTE DE AMPARO NÚMERO 01145-2016-158 PROMOVIDO POR LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN FUNCIONES. (Oficio de referencia DE-3693-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada copia de la sentencia emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Amparo, dentro del expediente de Amparo número 01145-2016-158 promovido por la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima en contra de la Directora Ejecutiva en Funciones. En dicha resolución se DENEGÓ la acción constitucional de amparo relacionada. **Conclusión:** Se dan por enterados. **6.4. EXCUSA DEL LICENCIADO JULIO RENÉ SOLÓRZANO BARRIOS, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y MIEMBRO SUPLENTE DEL DIRECTORIO.** Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. **Descripción:** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez hace entrega de copia del Acuerdo número doscientos setenta y siete guion dos mil dieciséis (277-2016) del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, de fecha dieciocho de octubre del año en curso, por medio del cual se designó al Licenciado Julio René Solórzano Barrios para que participara en la XIII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), del veintiséis al veintinueve de octubre del año en curso, razón por la cual no pudo asistir a la sesión del Directorio programada en esta fecha, con lo que se le excusa en la presente reunión. **Conclusión:** se dan por enterados. **6.5. EXCUSA DEL LICENCIADO FRANCISCO MANUEL RIVAS LARA, MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que se recibió oficio dirigido al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, enviado por el Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en donde indica que conforme lo regulado en el artículo 13 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, comunica que no le será

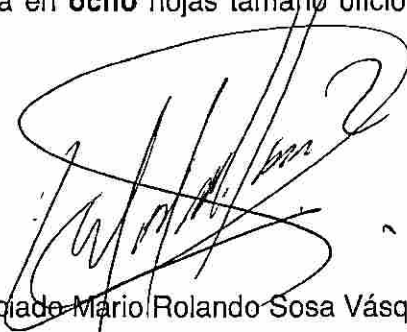
posible asistir a la sesión de Directorio convocada para esta fecha, por lo antes expuesto y en atención a la legislación indicada, presenta la excusa correspondiente. **Conclusión:** Se dan por enterados. **6.6. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado. **6.7. CONSTANCIA FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan dejar constancia en la presente acta, que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los nuevos representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

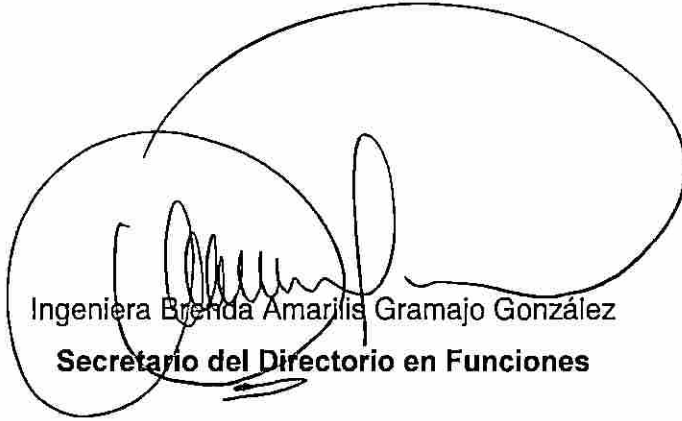
**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral  
Presidente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República,  
Fungiendo como Titular**



Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González  
**Secretario del Directorio en Funciones**